



## COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

---

### **ADQUISICIÓN DE MEDICACIÓN CESTODICIDA CONTRATO LICITACIÓN ABREVIADA Nº 001/2021**

**APERTURA: 02/08/2021**

**HORA: 11:00**

LA COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE MEDICACIÓN CESTODICIDA CON LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:

#### **I) OBJETO:**

Adquisición de hasta **4.000.000** de comprimidos de PRAZICUANTEL 50 mg. debiendo cumplirse con las especificaciones que se detallan en el **ANEXO I REQUISITOS TÉCNICOS**.

La cantidad solicitada establece hasta un máximo de compra anual, no implicando por ello la obligación de compra por parte de la Comisión Nacional de la cantidad que se cotiza.

Las compras serán parciales de acuerdo a las necesidades mensuales de la Comisión Nacional y de las Comisiones Departamentales y su entrega deberá realizarse por parte del adjudicatario en forma descentralizada conforme a las Órdenes de Compra que emita la Comisión Nacional.

El adjudicatario deberá garantizar la provisión ininterrumpida del producto durante la vigencia del contrato teniendo en cuenta los máximos establecidos, debiendo dar cumplimiento a la entrega del mismo dentro de las 72 (setenta y dos) horas de recibida la correspondiente Orden de Compra.

#### **II) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

El presente llamado es con modalidad de Apertura Electrónica. Los oferentes podrán cargar sus ofertas en línea **hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de dicho acto**, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

**Nombre de la firma oferente, Nº y objeto del contrato, acompañadas de la siguiente documentación:**

- 1) Certificado del Departamento de Control de Producto Veterinarios de DILAVE del MGAP donde conste:
  - Empresa fabricante del producto
  - Inscripción en DILAVE del MGAP tanto de la empresa fabricante como de la oferente si es distinta a la que fabrica.
  - Constancia de pagos de mantenimiento de registro en forma satisfactoria
  - Vigencia del registro de producto
  - Constancia que la etiqueta del producto es la misma que fuese aprobada en el registro



## COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

---

La presentación de oferta implica en sí, la aceptación tácita de todas las condiciones establecidas en el presente pliego.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Comisión Nacional el derecho de aceptarlas o no total o parcialmente.

### III) FORMA DE COTIZACIÓN:

1. Los precios deberán establecerse en moneda nacional, **por valor del comprimido**, sin incluir porcentaje de descuento ni los tributos que lo graven, expresando los porcentajes y monto de los mismos en forma discriminada. En caso de no discriminar los impuestos correspondientes los mismos se considerarán incluidos en el precio ofertado.
2. Precio total de la oferta.
3. Plazo de mantenimiento de la oferta el cual no podrá ser inferior a veinte días.
4. **No se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora**

### IV) PERÍODO

La presente Licitación abarca un período de doce meses contados desde el 2º de Agosto de 2021 hasta el 1 de Diciembre de 2021 pudiendo ser prorrogada automáticamente por un año más, hasta su vencimiento final que será el 1 de Abril de 2022 si la Comisión Nacional lo considera conveniente, salvo manifestación en contrario de alguna de las partes que deberá comunicar a la otra mediante telegrama colacionado, fax, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente con un plazo de treinta días corridos previo al vencimiento del plazo primitivo.

### V) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

Los precios serán fijos hasta el 1º de Diciembre de 2021 en que se ajustarán en un 50% por la variación del IPC en el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio y 50% de la variación del dólar estadounidense al tipo de cambio vendedor según cotización del Banco de la República Oriental del Uruguay al cierre del día anterior en el mismo período. El siguiente ajuste se realizará el 1º de Abril de 2022 de acuerdo al mismo criterio, manteniéndose fijos los precios dentro de los cuatrimestres. En caso de renovación los ajustes se realizarán 1º de agosto, 1º de diciembre 2022 y 1º de abril de 2023 en las mismas condiciones.

### VI) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES:

La Comisión Nacional se reserva el derecho de adjudicar según los criterios de calificación establecidos en el presente pliego y asimismo podrá:



## COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

---

- 1) Desistir del llamado cualquiera sea la etapa en que se encuentre el mismo.
- 2) Declarar desierta la licitación.
- 3) Desestimar las propuestas que condicionen o modifiquen los plazos establecidos en su perjuicio.

La decisión que al respecto se tome no generará derecho a los oferentes en solicitudes por indemnización o reclamo de especie alguna, sean estos gastos, honorarios, daños y perjuicios, etc.

### VII) DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Nacional se reserva el derecho de entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

Asimismo podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

### VIII) ACLARACIONES Y PRÓRROGA

Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, los oferentes deberán solicitar por escrito las razones en que se fundamenta la misma, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha fijada para la apertura. La prórroga será resuelta por la Comisión Nacional a su exclusivo criterio.

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la Comisión Nacional, aclaraciones con respecto al Pliego hasta cuatro días hábiles antes de la fecha establecida para la apertura, teniendo la Comisión Nacional un plazo de cuarenta y ocho horas hábiles para la evaluación de las mismas.

### IX) DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Cuando corresponda, de acuerdo a los montos límites establecidos para compras estatales, los depósitos en garantía deberán presentarse en la Tesorería de la Comisión Nacional y efectuarse en avales bancarios o póliza en moneda nacional o unidades indexadas, a favor de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, o certificación bancaria de que existen fondos depositados en moneda nacional a la orden de la misma en la institución bancaria. Los documentos expedidos por bancos privados deberán ser certificados por Escribano Público. En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento la misma no podrá ser inferior al plazo de mantenimiento de oferta o de doce meses a partir de la fecha de notificación de adjudicación según corresponda. Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.



## COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

---

### A) DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En caso de no resultar obligatoria su presentación acorde a lo establecido en el Artículo 64 del TOCAF (por no superar el monto máximo de Licitación Abreviada) el incumplimiento será sancionado con un 5% del monto máximo de la oferta. De corresponder deberá constituir garantía por un monto mínimo del 1% del valor de la oferta mayor con impuestos incluidos si presentare más de una opción, en el momento de presentar su oferta.

### B) DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir depósito de garantía por un monto mínimo equivalente al 5% del valor total de la adjudicación, dentro de las setenta y dos horas hábiles contadas a partir de la notificación de la misma.

### X) DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por calidad (para lo cual se tendrá en cuenta el estricto cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo I) y los precios ofertados.

### XI) FACTURACIÓN Y PAGO

La facturación se realizará de acuerdo a la Orden de Compra emitida y deberá ser conformada por el receptor de los bienes.

**Forma de pago : Contado mes de compra y 30 días.**

### XII) DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se entenderá perfeccionado el contrato mediante la emisión de la correspondiente Orden de Compra por parte de la Comisión Nacional a favor del adjudicatario.

### XIII) INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES:

La Comisión Nacional se reserva el derecho de realizar las pruebas que estime convenientes, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, a efectos de determinar las condiciones y propiedades del principio activo.

Por incumplimiento del adjudicatario quedará habilitada la Comisión Nacional, sin perjuicio de la aplicación de las multas que pudiesen corresponder, para ejecutar el depósito en garantía, rescindir el contrato y proponer su eliminación del Registro Único Proveedores



## COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

---

del Estado, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran corresponder, incluso por daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo se podrá requerir el suministro a la firma que sigue en el orden de calificación que hubiese sido establecido.

### **XIV) DE LA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO Y NOTIFICACIONES**

A todos los efectos a que diere lugar, los oferentes deberán consignar en el formulario de identificación que acompaña el presente pliego su domicilio legal con todos los datos necesarios para su ubicación y se considerarán válidos como medios de notificación la correspondencia por fax, correo electrónico, telegrama colacionado u otro medio fehaciente, de los establecidos en el formulario de referencia.

### **IMPORTANTE:**

LAS FIRMAS OFERENTES QUE PRESENTEN COTIZACIONES QUE NO SE AJUSTEN AL PRESENTE PLIEGO, FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN LO RELATIVO A PRECIOS, FORMA DE PAGO, MANTENIMIENTO DE OFERTA, ETC. NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA AL ADJUDICAR EL PRESENTE LLAMADO.-

SI SE OMITIÓ SUMINISTRAR INFORMACIÓN RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL II) EL OFERENTE DISPONDRA DE UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS A PARTIR DE SU COMUNICACIÓN PARA SU PRESENTACION.

**La Comisión Nacional se reservara el derecho de anular el contrato según lo estime conveniente a los intereses fundados de ésta, sin que ello implique indemnización o reparación de especie alguna.**

**RIGEN PARA ESTE LLAMADO LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PLIEGO, EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.**

### **ANEXO I**

#### **REQUISITOS TÉCNICOS**

1. Los comprimidos deberán estar envasados en forma unitaria, identificados por número de lote, en planchas u otra manera que permita su fácil fraccionamiento y se conserven inalterables sus condiciones de impermeabilidad, fotosensibilidad y demás requisitos que garanticen las propiedades del principio activo, **debiendo adjuntar muestra (mínimo de 40 comprimidos) en el envase ofertado identificado por número de lote.**



## COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

---

2. Declaración del tamaño del lote, tanto del presentado como de los necesarios para cumplir con la cantidad de comprimidos solicitada.
3. La oferta deberá ser acompañada por un certificado de análisis en el cual deberá constar:
  - a. Información de la empresa, identificación del número de Lote, marca, fecha de fabricación y de vencimiento del lote estándar utilizado en el análisis.
  - b. En tres columnas establecer: Ensayos realizados, especificaciones y resultados.
  - c. Valores de concentración en porcentaje peso/peso y en mg/comprimido.
  - d. Registro HPCL de estándar y problema
  - e. Conclusiones aprobadas del análisis de lote firmadas por el Jefe de Control de Calidad o Técnico responsable de la empresa que lo realizara, tanto de aquellos que realizare el oferente, como los que tercerizara.
  - f. En caso que algunos ensayos fuesen realizados por la empresa oferente y otros tercerizados, **todos deberán corresponder al mismo lote.**
4. El certificado de análisis deberá contener como mínimo, la realización de los siguientes ensayos con sus especificaciones y resultados:
  - Aspecto
  - Peso medio
  - Descripción (diámetro, forma, altura, etc.)
  - Friabilidad (según USP <1216>) deberá ser menor al 1% (uno por ciento)
  - Test de disolución según USP 35 test <711>. Tolerancia de  $\geq 75\%$  (setenta y cinco por ciento) de lo declarado.
  - Test <905> de uniformidad de peso de la USP 35
5. La valoración del Praziquantel debe ser por HPLC utilizando el método de Assay en monografía de praziquantel de USP 35. La concentración deberá encontrarse entre el 90% (noventa por ciento) y 110% (ciento diez por ciento) del valor declarado.
6. Previo a la adjudicación la Sección Evaluación Química del Departamento de Control de Productos Veterinarios de la DILAVE del MGAP realizará:
  - Evaluación del certificado de análisis presentado en su formato y ensayos realizados con sus resultados.
  - Valoración de praziquantel/comprimido
  - Test <905> de uniformidad de peso
  - Informe a la Comisión Nacional de Zoonosis de la calificación de la evaluación del producto en todos los aspectos establecidos en el presente Anexo.
7. La empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones con el Departamento de Control de Productos Veterinarios de DILAVE del MGAP:
  - Comunicar los lotes que va entregando a las Comisiones Departamentales del país durante la vigencia del contrato.
  - Remitir previo a su distribución el certificado de análisis de cada lote
8. Previo a su distribución la Sección Química del Departamento de Productos Veterinarios de DILAVE del MGAP evaluará al azar algunos de los lotes y sus respectivos certificados, comunicando a la Comisión Nacional Honoraria de



**COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS**

---

Zoonosis cualquier desviación de los estándares que pudiese afectar la efectividad del producto.

**Montevideo, 9 de Julio de 2021.**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**ADQUISICIÓN DE MEDICACIÓN CESTODICIDA**  
**CONTRATO LICITACIÓN ABREVIADA N° 001/2021**

**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:**

---

**NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:**

---

**BVAR. ESPAÑA 2673 – C.P. 11300**  
**MONTEVIDEO, URUGUAY**

**TELEFAX: (598) 27099258**  
**[secretariazonosis@gmail.com](mailto:secretariazonosis@gmail.com)**



**COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS**

---

---

R.U.T: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO CONSTITUIDO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

CALLE: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO**

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN DE FIRMA/S: \_\_\_\_\_